40

ORDENANZA N° 1273

# MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
30 MAR 1971
Exp: N° 1852.
M.G.E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 MAR 1971

VISTO: el expediente n° 50480-1971, por el que el señor Camilo S.Appas, solicita la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a su domicilio de calle 9 de Julio n° 489, en razón de que el mismo, al encontrarse inclinado hacia el citado inmueble, pone en peligro la vivienda y ocasiona serios inconvenientes por el desprendimiento de su follaje; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe corriente a fs.2 vta., al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja acceder a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo n° 47 G.(S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1°.-Concédese al señor Camilo S, Appas, previo pago de los derechos correspondientes (artículo 59°, inciso i) de la Ordenanza n° 1184/70), la autorización correspondiente para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines, a la extracción del árbol de referencia.-

Artículo 2°.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

Ing. ANTONIO B. ARANCIBIA
SECRETARIO de OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Arq. JORGE HUGO PEREIRA
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de San Miguel de Tucumán

Ver Ord. 430-79.-